

145 -19.11

**INFORME FINAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL**

**EMPRESA ASEO ALCALA S.A E.S.P.
VIGENCIA AUDITADA 2018**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Mayo de 2019**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director Operativo de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Responsable de la Entidad

Dirección Técnica de los Recursos
Naturales y Medio Ambiente
Marcela Inés Meneses López

Representante Legal de la Entidad Auditada

Isabel Cristina Sepúlveda Marín

Equipo de Auditoria:

Luz Nallybe Lozano Domínguez

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES.....	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
3.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	8
3.2.	ASPECTO ADMINISTRATIVOS	8
3.2.1.	Estructura Organizacional	8
3.2.2.	Contrato de condiciones uniforme CCU	9
3.3.	ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS	9
3.3.1.	Descripción de la prestación del servicio de aseo	10
3.3.2.	Conservación del Ambiente.....	12
3.3.3.	Plan Departamental de Aguas.....	13
3.4.	ASPECTOS COMERCIALES	17
3.4.1.	Suscriptores.....	17
3.4.2.	Facturación y Recaudo.....	18
3.4.3.	Cartera.....	19
3.4.4.	Subsidios y Contribuciones	21
4.	ANEXOS.....	22

1. HECHOS RELEVANTES

Mediante Resolución 0770 N° 0771-0156 del 07 de abril de 2017, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, impone medida preventiva a la Alcaldía Municipal de Alcalá, relacionada con la suspensión temporal de recepción de residuos sólidos en la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS y se imponen obligaciones a la sociedad Aseo Alcalá S.A. E.S.P.

A través de la Resolución 0770 N° 0771-0426 del 06 de junio de 2018, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, impone medida preventiva a la Alcaldía Municipal de Alcalá, relacionada con la suspensión inmediata de disposición de residuos sólidos de demolición y construcción en la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS.

A través de la Resolución 0770 N° 0771-0883 del 07 de diciembre de 2018, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, apertura investigación, se formula cargos y se impone unas obligaciones a la Empresa de Aseo Alcalá E.S.P.

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. entidad gestora del programa Agua para la prosperidad del Departamento para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento –PAD-PDA, ha realizado inversiones de recursos económicos en varias vigencias, con la finalidad de optimizar la planta de manejo integral de residuos sólidos de Alcalá, pese a encontrarse fuera de servicio por la medida preventiva interpuesta por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

A partir del 1 de julio de 2019, la empresa Aseo Alcalá S.A. E.S.P deberá aplicar las tarifas resultantes de las metodologías contenidas en la Resolución CRA 853 de 2018, por medio de la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras de servicio público de aseo que atiende los municipios hasta 5000 suscriptores y se dictan otras disposiciones.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

ISABEL CRISTINA SEPULVEDA MARIN

Gerente Empresas de Aseo Alcalá

Municipio de Alcalá

Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Modalidad Especial Ambiental a la Empresa de Aseo Alcalá., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad, Valoración de Costos Ambientales (si aplica)	Gestión Ambiental	Políticas, Planes, Programas y proyectos
			Gastos operativos e inversiones realizadas por la entidad para realizar la prestación del servicio de alcantarillado

La evaluación de la gestión ambiental, abarca tanto el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, los hallazgos que no fueron-debidamente soportados.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Empresa de Servicios Públicos de Aseo “Aseo Alcalá S.A E.S.P.”, se rige por la Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios y todas las que la han modificado, de manera general Aseo Alcalá S.A E.S.P. cumple con la normatividad vigente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 5 hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 001 del 22 de enero de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 700

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa Aseo Alcalá S.A. E.S.P. se constituyó el 1 de septiembre de 2008, iniciando operaciones el 1 de enero de 2009

La empresa Aseo Alcalá S.A. E.S.P. cuenta con una participación patrimonial del 99.89% del municipio de Alcalá y el restante 0,11% es del Hospital San Vicente de Paul.

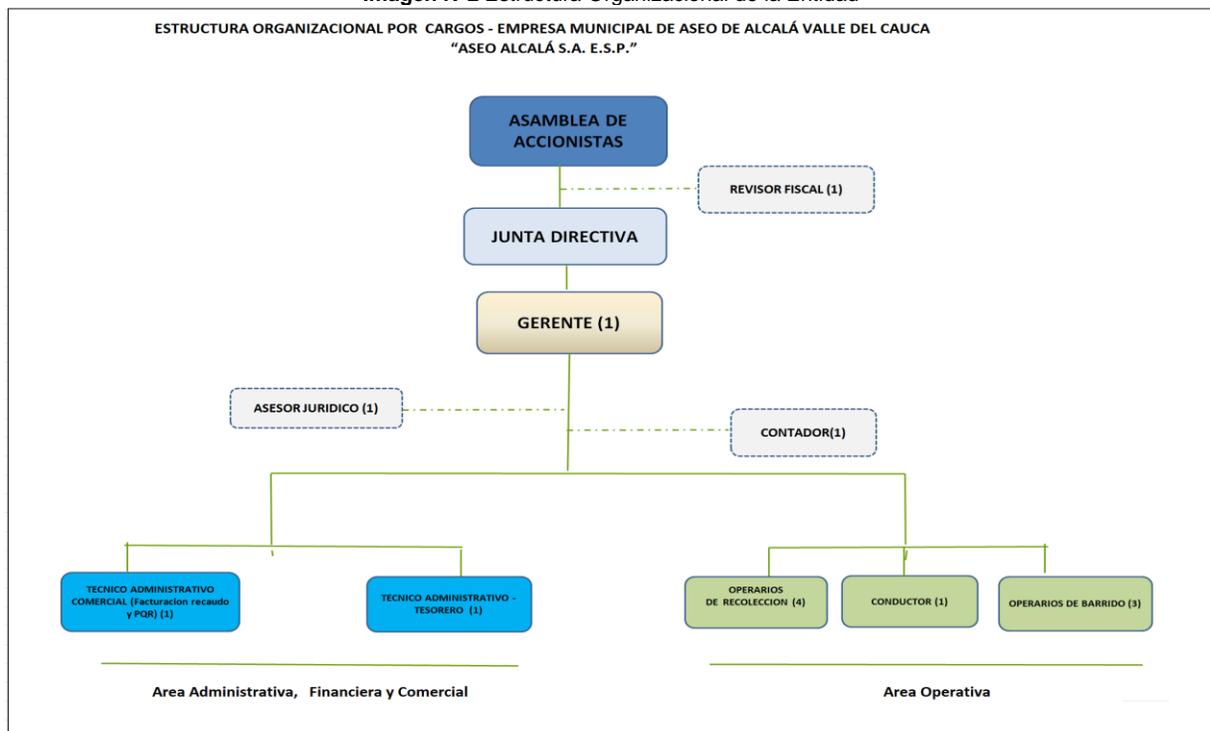
Es una empresa oficial, que le presta el servicio al municipio de Alcalá Valle del Cauca, cuya actividad es: barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables, aprovechamiento y disposición final.

3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.2.1. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Aseo Alcalá S.A.E.S.P es la siguiente:

Imagen N°2 Estructura Organizacional de la Entidad



Fuente: ASEO ALCALÁ

La empresa cuenta con 14 personas, 6 personas en el área administrativa (gerente, revisor fiscal, asesor jurídico, contador, técnico administrativo comercial y técnico administrativo tesorero) y 8 funcionarios en el área operativa.

La empresa no cuenta con los certificados de competencias laborales para ninguno de sus empleados.

3.2.2. Contrato de condiciones uniforme CCU

La empresa cuenta en su sede con el contrato de condiciones uniformes, el cual está disponible para los usuarios que lo soliciten. Sin embargo, no hay publicación del mismo en un lugar visible de la oficina. El contrato de condiciones uniformes tiene fecha de expedición 1 de enero de 2009.

La Resolución CRA 778 de 2016 establece que es el modelo de contrato de condiciones uniformes para prestadores que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores, pero también aplica para **las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas**, que es el caso de la Aseo Alcalá S.A.E.S.P.

1. Hallazgo Administrativo

En la revisión que se le hizo al contrato de condiciones uniformes de la empresa de aseo Alcalá, se evidenció que se encuentra desactualizado, de acuerdo con los lineamientos adoptados por la Resolución CRA 778 de 2016 *“Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias.”* Situación que se da por un posible desconocimiento del formato modelo, ocasionando debilidades en la aplicación de las disposiciones generales.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en el marco del Plan de acción trienal 2004-2006 Programa Manejo de los Residuos Sólidos, Semisólidos y Peligroso (tema estratégico), formuló el proyecto Diseño y Construcción de Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos en los Municipios del Valle del Cauca, con el fin de contribuir a disminuir los efectos e impactos nocivos al ambiente por la inadecuada disposición de residuos. Entre los municipios beneficiados fue Alcalá.

En visita realizada en el año 2014 por parte de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, se evidencia que el microrelleno en el que se almacenaban los residuos inservibles, ya había cumplido su vida útil, los residuos estaban siendo depositados a cielo abierto por lo anterior se impuso una medida preventiva a través de la resolución 0770 N° 0771 0184 de 2014.

Teniendo en cuenta que la entidad no cumplió con las recomendaciones dadas por la Corporación Autónoma Regional CVC, mediante Resolución 0770 N° 0771-0156 del 07 de abril de 2017, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, impuso medida preventiva a la Alcaldía Municipal de Alcalá, relacionada con la suspensión temporal de recepción de residuos sólidos en la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS e impuso obligaciones a la sociedad Aseo Alcalá S.A. E.S.P.

Debido que se evidenciaron residuos dispuestos inadecuadamente al interior de la PMIRS, no se aseguraba de manera continua y permanente la recolección y disposición final de los residuos en un relleno autorizado, además, no dieron cumplimiento a las obligaciones impuestas en el numeral 2 y 3 de la resolución 0770-N° 0771 -156 de 2017. A través de la Resolución 0770 N° 0771-0883 del 07 de diciembre de agosto de 2018, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, apertura investigación, formulan cargos e imponen unas obligaciones a la empresa de aseo Alcalá E.S.P.

Revisando los pagos que se le realizaron a la empresa Atesa de Occidente por disposición en el relleno sanitario, se evidencia que, durante el segundo semestre del 2018, no generaron facturas, lo que indica que la empresa Aseo de Alcalá no cumplió con la obligación de suspender la actividad de disposición de residuos sólidos en la PMIRS.

3.3.1. Descripción de la prestación del servicio de aseo

La actividad de recolección y transporte se realiza 2 veces a la semana en el sector urbano y una vez en el sector rural.

El sector urbano está dividido en dos zonas:

- Lunes y jueves: se realiza del parque hacia arriba (los barrios Sector Centro, Progreso, Bolívar, Balsa, Villa Fernanda, Porvenir y Las Flores).
- Martes y viernes del parque hacia abajo (Sector Centro Plazuela, Delicias, Gaitán, Bellavista, Samán, Las Palmas).
- Los miércoles realizan la recolección en la zona rural (Maravélez, La Cuchilla, El Congal, Los sauces, San Felipe, La Floresta, Bélgica, El Higuérón, La Estrella, El Edén, Piedras de Moler y El Dinde).

Aseo Alcalá realiza la recolección de residuos a partir de su presentación en la acera de las calles. La cobertura urbana para barrido de vías y áreas públicas es del 100% en 404 Km lineales.

Durante la visita se efectuó recorrido para verificar la prestación del servicio, el cual se presta a través una volqueta con la que estaban realizando la actividad de recolección de los residuos sólidos no aprovechables, identificada con placas OOI 280.



El compactador identificado con placa OWE 515 se encuentra fuera de operación

La disposición final se realiza en el relleno sanitario la Glorita que se encuentra a 42.71 Km de distancia desde el municipio de Alcalá.

Durante el 2018 se realizó la disposición de 1916,16 toneladas de basura.

Tabla N°1 Toneladas de basura

Toneladas de residuos generadas en el 2018	
Mes	Tonelada
Enero	187,19
Febrero	131,38
Marzo	128,87
Abril	129,36
Mayo	153,69
Junio	157,52
Julio	126,27
Agosto	155,21
Septiembre	175,22
Octubre	184,22
Noviembre	187,62
Diciembre	199,61
Total	1916,16

Fuente: ASEO ALCALA S.A. E.S.P.

Para llevar a cabo la operación del servicio de aseo, los gastos de operación y/o inversión fueron del orden de los 536 millones de pesos.

Tabla N°2 Costos y gastos 2018

Costos y Gastos 2018	
Concepto	Valor
Servicios personales asociados a la nómina	166.522.787
Servicios personales indirectos	179.266.079
Contribuciones inherentes a la nómina	24.297.391
Adquisición de bienes	16.129.050
Adquisición de servicios	72.757.924
Impuestos y multas	8.988.500
Gastos vig anteriores	19.104.054
Tranferencias corrientes de previsión social	9.382.960
Gastos de producción	39.647.920
Total	536.096.665

Fuente: ASEO ALCALA S.A. E.S.P.

Y los ingresos fueron del orden de los 501 millones de pesos.

Tabla N°3 Ingresos totales 2018

Ingresos	
Concepto	Valor
Venta de Servicios (Facturación)	317.751.362
Aporte de Otras Entidades (Subsidios)	163.368.116
Otros ingresos no Tributarios (Convenios)	17.000.000
Otros ingresos no Tributarios (Incapacidades)	2.840.526
Bancos	481.351
Total	501.441.355

Fuente: ASEO ALCALA S.A. E.S.P.

2. Hallazgo Administrativo

Con respecto a los requisitos de la actividad de recolección, se evidenció:

- Solo se tiene un vehículo para la recolección. Aseo Alcalá no cuenta con los equipos y mecanismos suficientes que garanticen la suplencia en casos de fallas y/o mantenimiento de la volqueta. La actividad de recolección de residuos sólidos se interrumpe en ocasiones por fallas mecánicas.
- El personal encargado de la actividad de recolección no cuenta con todos los elementos de protección personal, identificación, uniformes de trabajo con aditamentos reflectivos.

Presentado falencias en la aplicación del Decreto 1077 de 2015. Situación que se da por falta de control y seguimiento a la seguridad ocupacional que deben cumplir estas entidades, con lo que se coloca en riesgo la operación y a la entidad frente a una eventual demanda por hechos fortuitos ocasionados al personal operativo.

3. Hallazgo Administrativo

No se evidenció el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), presentando falencias en la aplicación del Artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto 1077 de 2015, el cual establece: *“Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán formular e implementar el Programa para la Prestación del Servicio acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio o distrito y/o regional según el caso.* Situación que se da por faltan de control y seguimiento, ocasionado incumplimiento de disposiciones generales.

3.3.2. Conservación del Ambiente

Se evidencio el cumplimiento de la empresa Aseo Alcalá en las actividades que le competen en el PGRIS municipal

Los días miércoles en la zona urbana se realiza el Día Verde, es una ruta selectiva para la recolección de los residuos aprovechables en los barrios Balsa 1, Balsa 2, Piedra de Bolívar, Villa Fernanda y Porvenir; a través de la asociación de recuperadores para aprovechamiento de residuos sólidos integrados ARSINAP.



Imágenes del Día Verde

3.3.3. Plan Departamental de Aguas

En el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, se establecieron estrategias a través del Gestor del PDA conducentes fomentar y apoyar la gestión integral de residuos sólidos, fortalecer los componentes de aprovechamiento y disposición final, fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de los mínimos ambientales.

4. Hallazgo Administrativo

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. entidad gestora del programa Agua para la prosperidad del Departamento para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento –PAD-PDA, en virtud de lo establecido en el componente de residuos sólidos-subcomponente aprovechamiento del Plan Anual Estratégico y de inversiones PAEI 2017, le entregó al municipio de Alcalá y a la Empresa de Aseo Alcalá S.A. E.S.P, equipos de recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos, tales como: Un minicargador, una aglutinadora y una peletizadora,



Así mismo, realizaron inversión de recursos económicos en vigencias anteriores, tal como se detalla en la siguiente Tabla

Tabla 4-Relación inversiones Vallecucana de Aguas –PMIRS
Municipio de Alcalá-Valle

2014	
Equipo	Valor
Sistema de pesaje, Bascula, camioneta de 40 toneladas	159.840.474
2015	
Compactadora hidráulica estacionaria	31.733.540,0
Banda transportadora	20.069.160,0
Tritadora de residuos solidos organico	28.335.701,0
Picadora de plasticos	17.217.880,0
2016	
Vehiculo de ruta selectiva	229.216.788,0
Zaranda vibratoria	26.412.055,0
Lavadora de plásticos	35.743.396,0
Volteadora	48.195.917,0
2018	
Minicargador	162.000.000,0
Aglutinadora	Los valores estan de manera global
Peletizadora	
Valor total	758.764.911,0

Fuente: ASEO ALCALA S.A. E.S.P.

Equipos que a la fecha de la auditoría no estaban funcionando, tales como picadora de plástico, la lavadora (no se tiene el tratamiento del agua residual), la aglutinadora, la peletizadora, entre otros.

➤ **Lavadora de Plásticos**



➤ **Peletizadora de Plástico**



➤ **Aglutinadora de Plástico**



➤ Compactadora Hidráulica estacionaria



Banda transportadora: nunca fue funcional, se regaba la basura, se atascaba, por lo tanto no se utilizó,



Adicionalmente desde el 2014, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, ha impuesto medidas tanto al municipio como a la empresa de Aseo Alcalá S.A. E.S.P, así:

- Resolución 0770-0771-0184 del 2014 impone medida preventiva a la empresa de aseo Alcalá E.S.P.
- Resolución 0770-0771-0420 del 2014 por la cual se impone una obligaciones a la empresa de aseo Alcalá E.S.P.S.A. para el manejo de la celda de disposición de residuos sólidos inservibles de la planta de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Alcalá
- Resolución 0770 N° 0771-0156 del 07 de abril de 2017, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, impone medida preventiva a la Alcaldía Municipal de Alcalá, relacionada con la suspensión temporal de recepción de residuos sólidos en la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS y se imponen obligaciones a la sociedad Aseo Alcalá S.A. E.S.P.

- Resolución 0770 N° 0771-0426 del de 06 de junio de 2018, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, impone medida preventiva a la Alcaldía Municipal de Alcalá, relacionada con la suspensión inmediata de disposición de residuos sólidos de demolición y construcción en la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS.

- Resolución 0770 N° 0771-0883 del 07 de diciembre de 2018, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, apertura investigación, se formula cargos y se impone unas obligaciones a la empresa de aseo Alcalá E.S.P

Es decir, la planta de manejo integral de residuos sólidos a cargo de la Empresa Aseo Alcalá S.A. E.S.P, fue objeto de medida preventiva por parte de la CVC, debido a inadecuada operación y manejo ambiental de la misma, la cual a la fecha de la Auditoria se encuentra cerrada por incumplimiento de las obligaciones

Situación que se presenta por falencias de una efectiva articulación entre la Entidad municipal, el Departamento a través del Gestor del PDA y la empresa de Aseo Alcalá, en la planificación de la gestión e inversiones para la optimización de la misma, por cuanto se realizan inversiones de recursos económicos en varias vigencias por parte del Gestor del PDA, con la finalidad de su optimización, pese a encontrarse fuera de servicio por la medida preventiva.

Situación que se da por: deficiencia en la comunicación de entidades, uso ineficiente de los recursos, falta de seguimiento y monitoreo, ocasionando inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados), control inadecuado de los recursos, ineficacia causada ante la falta de logros e impactos de la gestión y la inversión efectuada para el cumplimiento de metas.

3.4. ASPECTOS COMERCIALES

3.4.1. Suscriptores

A diciembre de 2018 la empresa Aseo Alcalá S.A. E.S.P, presenta 3.741 suscriptores, de los cuales 2.680 corresponden a la zona urbana y 1.061 a la zona rural.

Tabla N°5 Suscriptores del servicio de aseo

Clientes por uso y estrato													
Empresa Aseo Alcalá S.A. E.S.P.													
Zona	Estrato/uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Urbano	Estrato 1	666	666	666	669	669	679	679	679	679	679	679	679
	Estrato 2	1603	1603	1601	1601	1601	1605	1605	1605	1605	1601	1601	1601
	Estrato 3	222	222	219	219	218	218	218	215	215	213	213	213
	Estrato 4	13	13	18	18	21	21	21	21	21	20	20	20
	Comercial	125	125	124	121	119	116	116	119	119	126	126	126
	Oficial	39	39	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
	Sub total Urbano	2668	2668	2669	2669	2669	2680						
Rural	Estrato 1	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	98	98
	Estrato 2	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	927	927
	Estrato 3	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	4	4
	Estrato 4	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	32	32
	Sub total Rural	521	1061	1061									
	Total	3189	3189	3190	3190	3190	3201	3201	3201	3201	3201	3201	3741

Fuente: Aseo Alcalá S.A.E.S.P.

El 96% de los clientes son usuarios residenciales.

Se evidenció un incremento del 51% de los clientes rurales, ya que pasaron de 521 suscriptores en el mes de octubre a 1.061 en el mes de noviembre. Estos usuarios se les prestaban el servicio de aseo, pero no se les realizaba ningún tipo de cobro.

3.4.2. Facturación y Recaudo

Teniendo en cuenta que la EPSA tiene más suscriptores que Acuavalle, se firmó el contrato N°AV-216-17 de noviembre 22 de 2017 entre Aseo Alcalá S.A E.S.P. y la empresa de energía del pacifico S.A E.S.P, cuyo objeto es la prestación de servicios relativo al procesamiento, facturación, reparto, distribución, recaudo y gestión en el área rural y urbana del municipio de Alcalá Valle del Cauca, modalidad de facturación conjunta. Por este servicio Aseo Alcalá debe pagar a la Epsa por todos los servicios prestados, el nueve por ciento (9%) del valor recaudado mensualmente más el IVA.

La zona urbana se factura de manera mensual y la zona rural bimestral.

A partir del mes de marzo 2018 se implementó la facturación con la Epsa.

Durante el 2018 se facturaron 254 millones en la zona urbana (en diciembre se incluyó la zona rural) y se recaudaron 230 millones, en promedio se recauda el 66,7% de la facturación mensual y el 30,7% de la cartera.

En el siguiente cuadro se ilustra la facturación y el recaudo mensual

Tabla N°6 Facturación y Recaudo Aseo Alcalá S.A. E.S.P.

ENTIDAD	ACUAVALLE		EPSA										TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Facturado	17.137.344	17.142.725	20.629.866	20.664.631	19.142.085	21.799.562	20.531.452	20.525.928	20.519.514	20.538.680	20.926.286	34.964.438	254.522.510
Recaudado mes			14.194.580	12.990.170	13.139.950	14.104.030	14.460.510	13.656.980	13.460.280	13.510.850	14.094.750	15.306.090	138.918.190
Recaudo cartera			-	5.287.380	6.516.080	5.788.880	6.035.760	5.529.860	6.486.340	7.251.120	7.544.911	6.996.191	57.436.522
Recaudo total	17.404.623	16.330.782	14.194.580	18.277.550	19.656.030	19.892.910	20.496.270	19.186.840	19.946.620	20.761.970	21.639.661	22.302.281	230.090.117
Cartera del mes			6.435.286	7.674.461	6.002.135	7.695.532	6.070.942	6.868.948	7.059.234	7.027.830	6.831.536	19.658.348	19.658.348
% Recaudo total			68,8%	88,4%	102,7%	91,3%	99,8%	93,5%	97,2%	101,1%	103,4%	63,8%	63,8%
% Recaudo mes			68,8%	62,9%	68,6%	64,7%	70,4%	66,5%	65,6%	65,8%	67,4%	43,8%	43,8%
Cartera mes anterior				1.147.906	2.306.287	2.519.542	4.179.314	4.720.396	5.103.004	4.911.118	4.394.037	4.229.381	4.229.381
Cartera total				8.822.367	8.308.422	10.215.074	10.250.256	11.589.344	12.162.238	11.938.948	11.225.572	23.887.729	23.887.729

Fuente: Cuadro realizado por el auditor con los datos entregados por la entidad

Con respecto a la zona rural durante el 2018 se facturaron 20 millones y se recaudaron 13 millones. Se solicitó los datos como se realiza la facturación (bimestral), pero no fue posible obtenerla, presentaba inconsistencia

Hasta el mes de noviembre la zona rural era facturada por el Acueducto Maravelez, a partir del mes de Diciembre lo factura la EPSA.

3.4.3. Cartera

Según la información reportada por la EPSA, a 31 diciembre 2018, existen 1.736 clientes en cartera, de los cuales 1,626 es cartera corriente (menos de 30 días de vencida)

Tabla N°7 Clientes en Cartera

Uso	Clientes en Cartera								Total
	Cartera corriente	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	181 a 360		
Estrato 1	240	14	5	3	0	0	4	266	
Estrato 2	1.214	23	8	5	3	1	8	1.262	
Estrato 3	66	2	1	2	0	0	2	73	
Estrato 4	25	0	0	0	0	0	0	25	
Comercial	73	6	3	0	0	0	6	88	
Oficial	8	8	1	0	0	0	5	22	
Total	1.626	53	18	10	3	1	25	1.736	

Fuente: Aseo Alcalá S.A.E.S.P.

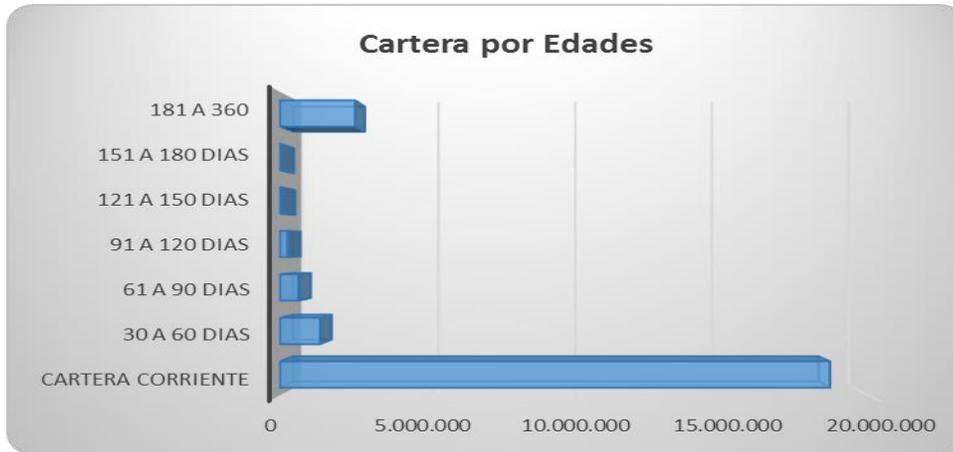
Representada en 23 millones de pesos, donde el 93% es cartera corriente y el 7% restante es cartera mayor a 30 días.

Tabla N°8 Cartera por edades

Uso	Cartera por Edades							Total
	Cartera corriente	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	181 a 360	
Estrato 1	1.020.210	105.000	63.940	42.180	0	0	97.500	1.328.830
Estrato 2	13.947.260	334.330	183.640	137.590	83.530	41.990	370.090	15.098.430
Estrato 3	737.100	62.230	29.610	87.850	0	0	39.460	956.250
Estrato 4	468.030	0	0	0	0	0	0	468.030
Comercial	2.218.000	426.070	272.720	0	0	0	1.085.030	4.001.820
Oficial	236.870	439.470	85.570	0	0	0	961.038	1.722.948
Total	18.627.470	1.367.100	635.480	267.620	83.530	41.990	2.553.118	23.576.308

Fuente: Aseo Alcalá S.A.E.S.P

El 1% de los clientes presenta cartera mayor a 180 días. Entre 2 y 6 facturas vencidas (30 a 180 días), se encuentran 85 clientes por un valor de \$2.395.720.



El 76% de la cartera corresponde a usuarios residenciales, el 17% a usuarios comerciales y el 7% a usuarios oficiales



ACUAVALLE sigue realizando el cobro de la cartera que presentaba los usuarios de aseo, hasta la fecha que dejó de facturar esta entidad. No se evidenció la liquidación y/o modificación del convenio entre ACUAVALLE y Aseo Alcalá.

Según el dato, reportado por ACUAVALLE, la cartera al mes de Diciembre 2018 es de \$18.293.234, y realizando el ejercicio de la cartera al mes de febrero (ultima facturación de ACUAVALLE) y descontando los recaudos realizados por ACUAVALLE, la cartera a diciembre 2018, sería de \$15.968.940.

Tabla N°9 Cartera a recuperar por ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Cartera a recuperar por ACUAVALLE			
Mes	Cartera	Recaudado	Saldo de cartera
Febrero	28.779.409		28.779.409
Marzo	28.779.409	5.702.908	23.076.501
Abril	23.076.501	2.061.749	21.014.752
Mayo	21.014.752	605.016	20.409.736
Junio	20.409.736	639.302	19.770.434
Julio	19.770.434	1.691.588	18.078.846
Agosto	18.078.846	326.261	17.752.585
Septiembre	17.752.585	170.410	17.582.175
Octubre	17.582.175	54.530	17.527.645
Noviembre	17.527.645	1.491.600	16.036.045
Diciembre	16.036.045	67.105	15.968.940

Fuente: Cuadro realizado por el auditor con los datos entregados por la entidad

Según la información certificada por la contadora de Aseo Alcalá, la cartera que debe recuperar ACUAVALLE, al 31 de diciembre de 2018 es de \$3.233.903, debido a que se debe descontar \$15.059.331, que Aseo Alcalá le cobró directamente a la administración municipal de los usuarios oficiales, incumpliendo los convenios de recaudo entre entidades, y que la información requerida presente diferencias.

5. Hallazgo Administrativo

Se presentaron **errores** en la calidad de la información suministrada al grupo auditor (datos de facturación, recaudo, cartera), presentado falencias en lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1712 del 2014, el cual dispone: **Principio de la calidad de la información.** *Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.* Situación que se da por debilidades de control, falta de mecanismos de seguimiento, ocasionando informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

3.4.4. Subsidios y Contribuciones

Se evidenció el acuerdo municipal N°.010 del 7 de septiembre de 2018, por medio del cual se modifica el Artículo primero del acuerdo municipal No.010 del 3 de junio del año 2015, por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidios y contribuciones en acueducto, alcantarillado y aseo con destino al fondo de solidaridad y redistribución del ingreso del municipio de Alcalá. Para el servicio de aseo se definió:

Tabla N°10 Porcentajes de subsidios y Contribución

Uso	%
Estrato 1	70%
Estrato 2	40%
Estrato 3	15%

4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ASEO ALCALA S.A.E.S.P. Vigencia 2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
5	5					

M2P5-05	VERSION 2:0
---------	-------------